RESOLUCIÓN Nº 255/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2019, ID Nº 367091, RUBRO 530, "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EXTINGUIDORES" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 07 de agosto del 2019.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 16/2019, Rubro 530 "Adquisición de maquinas y extinguidores", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado Nº 216/2019, de fecha 03 de julio del 2.019, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para "Adquisición de maquinas y extinguidores".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Adela Paniagua de Verón,
2.- Juan Dario Rolón Ruíz Díaz,
3.- Enmanuel Gregorio Closs Moreno,
4.- Carlos Ramón Bordón Brizuela, y
5.- Evelio Torales Domínguez.

Que, en el término legal se han presentado dos oferentes:

1.- Francisco Sabino Rotela López, y
2.- Emporio Ferretería S.R.L.

Que ante dicha circunstancia, conforme lo determina la resolución DNCP **Nº 522/2015, en su Art. 2º**, se ha prorrogado el plazo para la entrega y apertura de sobres.

Que en el plazo prorrogado se han presentado tres oferentes:

1.- Francisco Sabino Rotela López, y
2.- Emporio Ferretería S.R.L. y
3.- Karina Beatriz Marín Dávalos.

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 17/2019 ID N° 367091** a la empresa **Franci Emprendimientos, de Francisco Sabino Rotela López, con RUC Nº 787858-3,** por un monto total de guaraníes treinta y dos millónes, doscientos cincuenta y cinco mil, **(Gs. 32.255.000.-),** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l**) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

....////....

RESOLUCIÓN Nº 255/2019

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 17/2019, ID N° 367091, "**Adquisición de maquinas y extinguidores**", a la empresa: **Franci Emprendimientos, de Francisco Sabino Rotela López, con RUC Nº 787858-3,** por un monto total de guaraníes treinta y dos millónes, doscientos cincuenta y cinco mil, **(Gs. 32.255.000.-),** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Items	DESCRIPCIÓN	FRANCI EMPRENDIMIENTOS Francisco Sabino Rotela					
		OFERENTE Nº 1					
		Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Maquina Pulidora de suelo	Unidad	Deep Clean	Brasil	3	4.897.000	14.691.000
2	Cortador de Césped	Unidad	Garden Power	China	2	3.877.000	7.754.000
3	Extintor de incendio	Unidad	Yanes	Nacional	30	327.000	9.810.000
TOTAL							Gs. 32.255.000.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 530** – "Adquisición de maquinas y extinguidores", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector